

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2015 y 2014

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2015 y 2014

**CONTENIDO**

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros:	
Estados de Situación	4
Estados de Ingresos y Gastos	5
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	6
Estados de Economía (Pérdida) Neta Comprensiva	7
Estados de Flujo de Efectivo	8-9
Notas a los Estados Financieros	10-60



**LLAVONA  
CASAS** CPA-PSC  
*Tus socios para el éxito*

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Junta de Directores  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
Maunabo, Puerto Rico

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo ("la Cooperativa") al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que consisten de los estados de situación y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía (pérdida) neta comprensiva y flujos de efectivo para los años terminados en dicha fecha y las notas a los estados financieros.

### **RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o algún otro error.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Estas normas requieren que se planifique y se ejecute la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cooperativa para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado a las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión adversa al 31 de diciembre de 2015 y nuestra opinión cualificada al 31 de diciembre de 2014.

### **BASE PARA LA OPINIÓN ADVERSA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de Octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 3 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$4,001,902 o un 2%, los pasivos aumentarían por \$60,208,561 o un 59%, y la participación de los socios disminuiría por \$64,210,463 o un 92% al 31 de diciembre de 2015. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$2,010,506 o un 253% para el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

### **BASE PARA LA OPINIÓN CUALIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los dividendos con respecto a las acciones deben presentarse como gastos de intereses. La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditado como una distribución de dividendos como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$59,365,494 al 31 de diciembre de 2014 y la economía neta disminuiría por \$1,043,007 para el año terminado a dicha fecha.

### **OPINIÓN ADVERSA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

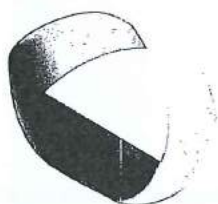
En nuestra opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo de la Base para la Opinión Adversa al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados anteriormente, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **OPINIÓN CUALIFICADA AL 31 DE DICIEMBRE 2014 SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

En nuestra opinión, con excepción del efecto de lo descrito en el párrafo de la Base para la Opinión Cualificada al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2014, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **OPINIÓN SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD**

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado a esa fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.



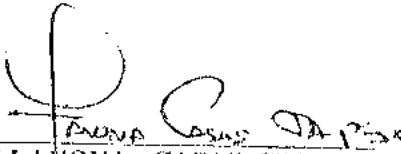
## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

### ÉNFASIS DE ASUNTO

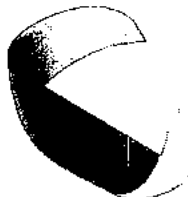
*Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)*

Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones especiales, instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$5,186,285 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representaron un 36% del costo amortizado de las inversiones en valores y especiales y un 3% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015. Desde febrero de 2014, las principales agencias de calificación crediticia como *Moody's*, *Standard & Poor's* y *Fitch, Inc.* han rebajado, en más de una ocasión en la mayoría de los casos, la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA a los niveles más bajos de una inversión especulativa ("*Junk bonds*") que sugiere altas probabilidades de impagos (Nota 19). Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, los emisores de bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas poseídos por la Cooperativa, realizaron todos los pagos de principal e intereses contractuales según estaban programados. La gerencia de la Cooperativa espera que los planes y las leyes promulgadas por el ELA y una posible intervención técnica o económica del Gobierno Federal de Estados Unidos de América mejoren la liquidez y la situación operacional y financiera de Puerto Rico y que abone al recobro de todo el principal y los intereses de las inversiones según contractualmente acordados. Sin embargo, al presente existe una incertidumbre del éxito que pueda tener el ELA en una situación complicada de altos niveles de deuda, costos fijos operacionales existentes, migración poblacional, déficits en los sistemas de retiro de empleados públicos, estrecha liquidez, acceso restringido a los mercados de capital, eventos de incumplimiento de algunos emisores de deuda del ELA con el pago de principal e intereses, todo en conjunto con una recesión económica de larga duración en Puerto Rico. Ello podría tener un impacto material en las cantidades de las inversiones del ELA por cuantías significativas. Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones especiales en bonos del Estado Libre Asociado, sus agencias, y corporaciones.

San Juan, Puerto Rico  
19 de marzo de 2016

  
LLAVONA - CASAS CPA PSC  
Licencia Número 226  
Expira el 1ro. de diciembre de 2018

El sello número E-175332  
fue adherido al estado original



**LLAVONA  
CASAS** CPA-PSC  
*Tus socios para el éxito*

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**ESTADOS DE SITUACION**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

<b>ACTIVOS</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 25,876,996	\$ 15,998,102
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	30,264,547	37,214,547
Inversiones en valores disponibles para la venta	9,329,104	12,882,817
Inversiones especiales	5,186,285	-
Préstamos, netos de reserva para posibles pérdidas	83,150,864	87,741,051
Inversiones en entidades cooperativas	3,817,611	3,719,360
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	8,503,908	6,123,107
Otros activos	4,676,058	5,321,167
<i>Total de activos</i>	<u>\$ 170,805,373</u>	<u>\$ 169,000,151</u>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 77,871,103	\$ 74,367,470
Certificados de depósitos	20,432,023	23,993,409
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,993,333	2,114,084
<i>Total de pasivos</i>	<u>101,296,459</u>	<u>100,474,963</u>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	59,111,185	59,365,494
Reserva para capital indivisible	5,817,451	5,777,675
Reserva para contingencias	2,918,586	1,411,491
Reserva temporal especial	348,653	-
Reserva desarrollo institucional	835,300	1,835,300
Reserva de capital social	99,473	100,023
Reserva requerida por COSSEC	150,000	150,000
Pérdida neta comprensiva acumulada	(171,734)	(1,738,897)
Sobrantes sin asignar	400,000	1,624,102
<i>Total de participación de los socios</i>	<u>69,508,914</u>	<u>68,525,188</u>
<i>Total de pasivos y participación de los socios</i>	<u>\$ 170,805,373</u>	<u>\$ 169,000,151</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingreso de interés:		
Préstamos	\$ 6,752,769	\$ 6,857,610
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>1,017,112</u>	<u>1,075,529</u>
<i>Total de ingreso de interés</i>	<u>7,769,881</u>	<u>7,933,139</u>
Gasto de interés:		
Depósitos y certificados de ahorro	<u>(565,798)</u>	<u>(767,356)</u>
<i>Ingreso neto de interés</i>	7,204,083	7,165,783
Provisión para préstamos incobrables	<u>(915,000)</u>	<u>(600,000)</u>
<i>Ingreso neto después de provisión para       préstamos incobrables</i>	6,289,083	6,565,783
Otros ingresos	1,659,069	1,477,283
Gastos generales y administrativos	<u>(7,152,628)</u>	<u>(6,368,748)</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u>\$ 795,524</u>	<u>\$ 1,674,318</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva para Contingencias	Reserva Temporal Especial	Reserva Desarrollo Institucional	Reserva Capital Social	Reserva Requerida por COSSEC	Ganancia (Pérdida) Comprensiva Acumulada	Sobranes sin Asignar
Balance al 31 de diciembre de 2013	\$ 58,594,276	\$ 5,693,959	\$ 960,319	\$ -	\$ 1,835,300	\$ 61,606	\$ 150,000	\$ (2,544,511)	\$ 1,527,679
Inversión adicional de socios	14,171,260	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos capitalizados	1,043,007	-	-	-	-	-	-	-	(1,043,007)
Retiros de los socios	(14,443,049)	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a reservas	-	-	484,672	-	-	-	-	-	(484,672)
Cargos contra la reserva de contingencias	-	-	(33,500)	-	-	-	-	-	33,500
Transferencias de cuentas inactivas a reservas	-	-	-	-	-	38,417	-	-	-
Cambio en la pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	-	-	805,614	-
Aportación a reserva capital indivisible	-	83,716	-	-	-	-	-	-	(83,716)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	1,674,318
Balance al 31 de diciembre de 2014	\$ 59,365,494	\$ 5,777,675	\$ 1,411,491	\$ -	\$ 1,835,300	\$ 100,023	\$ 150,000	\$ (1,738,897)	\$ 1,624,102
Inversión adicional de socios	12,471,954	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos capitalizados	1,097,376	-	-	-	-	-	-	-	(1,097,376)
Retiros de los socios	(13,823,639)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos transferidos a cuentas por pagar a ex-socios	-	-	-	-	-	-	-	-	(26,726)
Transferencias a reservas	-	-	2,056,961	348,653	(1,000,000)	-	-	-	(1,385,614)
Cargos contra la reserva de contingencias	-	-	(529,866)	-	-	(550)	-	-	529,866
Cuentas inactivas reclamadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en la pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	-	-	1,567,163	-
Aportación a reserva capital indivisible	-	39,776	-	-	-	-	-	-	(39,776)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	795,524
Balance al 31 de diciembre de 2015	\$ 59,111,185	\$ 5,817,451	\$ 2,918,586	\$ 348,653	\$ 835,300	\$ 99,473	\$ 150,000	\$ (171,734)	\$ 400,000

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Economía neta	\$ 795,524	\$ 1,674,318
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Cambio en la ganancia (pérdida) comprensiva durante el año	1,567,163	805,614
Pérdida no realizada en exceso de menoscabado registrado en inversiones especiales retenidas hasta el vencimiento	(3,088,772)	-
Ganancia (pérdida) neta comprensiva	<u>\$ (726,085)</u>	<u>\$ 2,479,932</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operacionales:</b>		
Economía neta	\$ 795,524	\$ 1,674,318
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	682,220	543,170
Provisión para préstamos incobrables	915,000	600,000
Provisión para propiedades reposeidas	180,000	180,000
Costos diferidos en la originación de préstamos	30,977	(61,030)
Amortización de plusvalía	-	4,874
Recobros de préstamos previamente cargados a pérdida	47,160	54,285
Aumento (disminución) en otros activos	465,109	(1,961,085)
Aumento (disminución) cuentas y gastos acumulados por pagar	(60,607)	364,311
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<u>3,055,383</u>	<u>1,398,843</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de inversión:</b>		
Aumento en préstamos, netos	3,597,050	(4,953,672)
Disminución en certificados de ahorro	6,950,000	350,000
Compra de propiedad y equipo, neto	(3,063,021)	(56,946)
Aumento en inversión en entidades cooperativas	(98,251)	(140,661)
Disminución (aumento) en inversión en valores negociables, neto	847,721	(687,864)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<u>8,233,499</u>	<u>(5,489,143)</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento en depósitos, neto	3,503,083	5,195,328
Disminución en certificados de depósitos, neto	(3,561,386)	(4,061,711)
Inversión adicional (retiros) de acciones, neto	(1,351,685)	(271,789)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>(1,409,988)</u>	<u>861,828</u>
<b>Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes</b>	9,878,894	(3,228,472)
<b>Efectivo y equivalentes al principio del año</b>	<u>15,998,102</u>	<u>19,226,574</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>\$ 25,876,996</u>	<u>\$ 15,998,102</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

**Divulgación Adicional al Estado de Flujos de Efectivo**

El pago de intereses sobre depósitos y certificados ascendió a \$571,610 y \$772,451 para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Además, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se registraron las siguientes transacciones, la cuales no representaron transacciones en efectivo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Dividendos en acciones	\$ 1,097,376	\$ 1,043,007
Dividendos transferidos a cuentas por pagar	\$ 26,726	\$ -
Reclasificación entre reservas	\$ 1,000,000	\$ -
Transferencia de Sobrantes a Reserva de Contingencias, neta	\$ 507,095	\$ 484,672
Transferencia de Reserva de Contingencias a Sobrantes	\$ 529,866	\$ 33,500
Transferencia de sobrantes a Reserva de Capital Indivisible	\$ 39,776	\$ 83,716
Transferencia de sobrantes a Reserva Temporal Especial	\$ 348,653	-
Transferencias de depósitos no reclamados a Reserva de Capital Social, netas	\$ -	\$ 38,417
Reclamaciones de cuentas inactivas, netas	\$ 550	\$ -
Cambio en la ganancia (pérdida) neta comprensiva	\$ 1,567,163	\$ 805,614
Pérdida bajo amortización especial ( Ley 220)	\$ 913,130	\$ -
Inversiones especiales transferidas de inversiones en valores (Ley 220)	\$ 6,099,415	\$ -

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

## 1. ORGANIZACIÓN

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante, COSSEC. La Institución es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos, y a facilitarle a los socios y a los no socios fuentes de financiamiento e inversión.

## 2. ASUNTOS REGULATORIOS

### **Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001**

La Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, *Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*, dispone, entre otras cosas, que:

- a. A partir del día primero del mes siguiente a la fecha de aprobación de esta Ley, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de cien mil dólares (\$100,000). Efectivo el 1 de julio de 2009 la cantidad máxima asegurable aumentó a doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).
- b. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- c. No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación, las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieran por esta Ley.
- e. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos.

- f. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- g. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- h. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre .193648 por ciento y .416153 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

#### **La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002**

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, *Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*, dispone las siguientes regulaciones, entre otras:

##### Efectivo Restringido

Las Cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restringido a determinarse de la siguiente manera:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa reservó la cantidad de \$39,776 y \$83,716, respectivamente, como capital indivisible.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cantidad aproximada de \$16,893,145 y \$17,025,774 respectivamente en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizada en las operaciones normales y corrientes. A continuación presentamos el cómputo de liquidez requerida:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (requisito de 35%)	\$ 2,041,932	\$ 2,022,186
Depósitos y certificados con vencimiento mayor de 30 días	14,286,686	14,143,387
Depósitos para eventos especiales	240,615	226,246
Certificados de depósitos - vencimiento menor de 30 días	323,912	633,955
Total requerido	<u>16,893,145</u>	<u>17,025,774</u>
Total de fondos disponibles	<u>67,787,492</u>	<u>66,443,265</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$ 50,894,347</u>	<u>\$ 49,417,491</u>

Reserva de Capital Indivisible

Las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujeto a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgo) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255, según enmendada:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB;
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible;
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

La razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Elementos de Capital Indivisible	Cantidad
Reserva de capital indivisible	\$ 5,817,451
Otras reservas	4,352,012
15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	60,000
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	193,423
<b>Total de elementos de capital indivisible</b>	<b>\$ 10,422,886</b>

Determinación de Activos Sujetos a Riesgo	Cantidad
<b>Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%</b>	
100% efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito	4,129,585
100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA)	406,277
100% Préstamos, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA)	2,134,717
100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa	16,958,297
100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	1,683,596
<b>Total de activos sin riesgo con ponderación de 0.00%</b>	<b>\$ 25,312,472</b>

<b>Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>	
80% efectos en proceso de cobro	11,305,190
80% intereses en proceso de cobro	185,174
80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamos según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a)(2)	28,760



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean Emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA)	8,816,272
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados, o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	30,294,668
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sean menor, que se éste utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicio, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier duda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	3,624,377
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institución	70,861
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles	507,717
<b>Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>	<b>\$ 54,833,019</b>
<b>Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (50%)</b>	
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de 90 días.	523,459
<b>Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>	<b>\$ 523,459</b>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b>\$ 80,668,950</b>
<b>Razón de Capital Indivisible al Total de Activos Sujetos a Riesgo</b>	
	<b>Cantidad</b>
Total de activos (excluyendo la reserva de préstamos incobrables)	\$ 172,439,471
Total de activos sin riesgo	(80,668,950)
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 91,770,521
<b>Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos</b>	<b>11.36%</b>

**Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos contables a las Inversiones Especiales**

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.
- Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.
- Una nota o divulgación a los estados financieros con un lenguaje específico.
- La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.
- Considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- La Junta de Directores de la Cooperativa cree un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

### **Participación de los Sobrantes**

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el reglamento de la Cooperativa y en la Ley 255, según enmendada. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

La distribución de los sobrantes lo aprueba la Junta de Directores según los procedimientos establecidos en la Ley 255 antes mencionada. Solamente aquellas acciones totalmente pagadas y no retiradas a fin de año tienen derecho a esta distribución.

### **Cuentas No Reclamadas**

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos.

Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo". Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

### **3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las políticas más significativas son las siguientes:

#### **Uso de Estimados**

La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

#### **Reclasificaciones**

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados, o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2014 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2015.

### **Exención Contributiva**

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

### **Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva**

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada “**Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva**” (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas (“collection services”), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores (“armored services”) y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavanderías, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

### **Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva**

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, “**Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva**” dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los records contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando, los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

### **Préstamos a Socios y No Socios**

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000, préstamos hipotecarios hasta el límite permitido en ley y reglamentos, y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, tarjetas de crédito, comerciales colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

#### **Costos Directos en la Originación de los Préstamos**

La Cooperativa registra los costos directos en la originación de los préstamos en conformidad con el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*. Esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

#### **Inversiones en Instrumentos Negociables**

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y valores colaterizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos. La Cooperativa clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según el ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. El ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las entidades que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

#### Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valor retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

#### Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera.

Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del período corriente y se reduce el valor de la inversión en los libros.

#### Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

#### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (*other than temporary impairment*) en el justo valor en el mercado en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.



Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera.

Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda 3) los atributos de la colateral y las garantías 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y o área geográfica 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que no que la Cooperativa será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

### **Inversiones Especiales**

La Cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

### **Inversiones en Entidades Cooperativas**

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. La Cooperativa evalúa el menoscabo basado en los estados financieros emitidos por dichas entidades.

### **Propiedad y Equipo**

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizados. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

### **Propiedades Reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo estimado para vender o disponer de la propiedad.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 *Propiedad Planta y Equipo*, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

### **Acciones**

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo al Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

### **Acciones Preferidas**

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las Asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos.

La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa no ha emitido acciones preferidas.

### **Reservas Mandatarias y Voluntarias**

La Cooperativa mantiene varias reservas mandatarias y voluntarias; Reserva para Contingencias, Reserva Desarrollo Institucional, Reserva Temporal Especial, Reserva de Capital Social y la Reserva requerida por COSSEC. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

#### Reserva para Contingencias

Esta reserva fue creada para absolver posibles pérdidas futuras o eventos extraordinarios no contemplados, según sea determinado por la Junta de Directores.

#### Reserva Desarrollo Institucional

Esta reserva fue creada con el propósito del desarrollo de mejoras a las facilidades de las sucursales que posee la Cooperativa.

#### Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Cooperativa estableció la reserva temporal especial relacionada a las inversiones especiales requerida por la Ley 220 al 31 de diciembre de 2015.

#### Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los dos (2) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe. Esta reserva se utiliza para aquellas actividades determinadas por la Junta de Directores.

#### Reserva requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC para mitigar cualquier posible pérdida en las inversiones en valores.

#### **Economía Neta Comprensiva**

La Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, el cual requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

#### **Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

#### **Justo Valor de Instrumentos Financieros**

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

#### Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- *Insumos de Nivel 3* - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

**Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Durante el 31 de diciembre de 2014, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$59,365.494 al 31 de diciembre de 2014. Además, la economía neta disminuiría y los gasto aumentarían por la cantidad de \$1,043,007 para el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa implantó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales* (Nota 2). Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato. Esta Ley requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*.

Durante el 31 de diciembre de 2015, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones, dividendos e inversiones) se hubieran aplicado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos disminuiría por \$4,001,902 o un 2%, los pasivos aumentarían por \$60,208,561 o un 59%, y la participación de los socios disminuiría por \$64,210,463 o un 92% al 31 de diciembre de 2015. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$2,010,506 o un 253% para el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al 31 de diciembre de 2015 y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado al 31 de diciembre de 2015 de la Cooperativa en conformidad con las prácticas de contabilidad requerida por la Ley Número 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>Estado Condensado de Situación al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Estados Financieros Reglamentarios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b>Activos:</b>			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 56,141,543	-	\$ 56,141,543
Inversiones en valores	9,329,104	2,097,513	11,426,617
Inversiones especiales	5,186,285	(5,186,285)	-
Préstamos, neto	83,150,864	-	83,150,864
Pérdidas bajo amortización especial	913,130	(913,130)	-
Propiedad, equipo y otros activos	16,084,447	-	16,084,447
<b>Total activos</b>	<b>\$ 170,805,373</b>	<b>\$ (4,001,902)</b>	<b>\$ 166,803,471</b>
<b>Pasivos:</b>			
Depósitos	\$ 98,303,126	59,111,185	\$ 157,414,311
Otros pasivos	2,993,333	1,097,376	4,090,709
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 101,296,459</b>	<b>\$ 60,208,561</b>	<b>\$ 161,505,020</b>
<b>Participación de los Socios</b>			
Acciones	59,111,185	(59,111,185)	-
Capital indivisible y otras reservas	9,820,810	-	9,820,810
Reserva temporal especial	348,653	-	348,653
Pérdida neta comprensiva acumulada	(171,734)	(3,088,772)	(3,260,506)
Sobrantes sin asignar	400,000	(2,010,506)	(1,610,506)
<b>Total participación de los socios</b>	<b>69,508,914</b>	<b>(64,210,463)</b>	<b>5,298,451</b>
<b>Total pasivos y participación de los socios</b>	<b>\$ 170,805,373</b>	<b>\$ (4,001,902)</b>	<b>\$ 166,803,471</b>

<u>Estado Condensado de Ingresos y Gastos para el año terminado al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Estados Financieros Reglamentarios</u>	<u>Ajustes para Conformar US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
Ingresos de interés	\$ 7,769,881	\$ -	\$ 7,769,881
Gastos de Interés	(565,798)	(1,097,376)	(1,663,174)
Ingreso neto de interés	7,204,083	(1,097,376)	6,106,707
Provisión para préstamos incobrables	(915,000)	-	(915,000)
Ingreso después de provisión	6,289,083	(1,097,376)	5,191,707
Otros ingresos	1,659,069	-	1,659,069
Gastos generales y administrativos	(7,152,628)	-	(7,152,628)
Disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones	-	(913,130)	(913,130)
<b>Economía Neta</b>	<b>\$ 795,524</b>	<b>\$ (2,010,506)</b>	<b>\$ (1,214,982)</b>

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistía de los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en bancos	\$ 4,406,628	\$ 447,293
Cuentas de ahorros	9,783,995	6,770,003
Fondo de cambio y caja menuda	4,082,585	3,980,806
Certificados de ahorro - vencimiento menor de noventa días	7,603,788	4,800,000
	<u>\$ 25,876,996</u>	<u>\$ 15,998,102</u>

**Concentración de Riesgo**

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco y las cuentas en cooperativas en cada institución están aseguradas hasta un máximo de \$250,000 por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), respectivamente. La Cooperativa mantiene depósitos por la cantidad de \$28,304,717 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por el seguro del FDIC y de COSSEC, por \$3,132,275 y \$10,800,000, respectivamente.



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

**5. INVERSIONES EN VALORES**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en valores disponibles para la venta son los siguientes:

<b>2015</b>				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia No Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor del Mercado</u>
FHLMC	\$ 4,068,452	\$ -	\$ (94,772)	\$ 3,973,680
FHLB	3,981,524	62	(77,803)	3,903,783
Cdmc MTG Trust 2007-1	64,002	-	(6,808)	57,194
GNMA	404,590	13,887	(12,200)	406,277
FEDERAL FARM CREDIT	982,270	5,900	-	988,170
	<u>\$ 9,500,838</u>	<u>\$ 19,849</u>	<u>\$ (191,583)</u>	<u>\$ 9,329,104</u>

<b>2014</b>				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia No Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor del Mercado</u>
FHLMC	\$ 843	\$ 84	\$ -	\$ 927
FHLB	2,962,745	5,371	(43,071)	2,925,045
Cdmc MTG Trust 2007-1	72,755	-	(8,985)	63,770
GNMA	552,719	28,363	(10,431)	570,651
FEDERAL FARM CREDIT	4,049,175	19,771	(108,450)	3,960,496
BONOS DE PUERTO RICO	6,983,477	-	(1,621,549)	5,361,928
	<u>\$ 14,621,714</u>	<u>\$ 53,589</u>	<u>\$ (1,792,486)</u>	<u>\$ 12,882,817</u>

**Vencimientos Esperados de las Inversiones en Valores**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Vencimiento	2015		2014	
	Costo Amortizado	Valor de Mercado	Costo Amortizado	Valor de Mercado
Dentro de un año	\$ -	\$ -	\$ 884,840	\$ 852,010
De dos a cinco años	-	-	5,617,442	4,129,835
De seis a diez años	7,599,834	7,460,768	6,070,984	5,878,070
Más de diez años	1,901,004	1,868,336	2,048,448	2,022,902
	<u>\$ 9,500,838</u>	<u>\$ 9,329,104</u>	<u>\$ 14,621,714</u>	<u>\$ 12,882,817</u>

## 6. INVERSIONES ESPECIALES

La Cooperativa adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentaran pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales (Ver Nota 2).

Al 31 de diciembre de 2015, el costo amortizado, pérdidas bajo amortización especial, el justo valor en el mercado y las pérdidas no realizadas de las inversiones especiales son como sigue:

Emisor de deuda del ELA	Costo Amortizado	Pérdidas Bajo Amortización Especial	Costo Ajustado	Valor en el Mercado	Pérdidas No Realizadas
Banco Gubernamental de Fomento	\$ 5,120,713	\$ 143,055	4,977,658	\$ 672,557	(4,305,101)
ELA - Obligaciones Generales	978,702	770,075	208,627	1,424,956	1,216,329
	<u>\$ 6,099,415</u>	<u>\$ 913,130</u>	<u>\$ 5,186,285</u>	<u>\$ 2,097,513</u>	<u>\$ (3,088,772)</u>

### *Evaluación y Ajuste por disminución no temporera en el Justo Valor en el mercado de las inversiones en valores del ELA*

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa reconoció un menoscabo o disminución no temporera (*other than temporary impairment*) por la cantidad de \$913,130 en los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) clasificados como inversiones especiales.

Además, la pérdida no realizada de las inversiones en exceso del ajuste de menoscabo registrado para las inversiones en menoscabo y clasificadas como especiales de \$3,088,772 fue registrado en los estados de economía neta comprensiva. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que este exceso en las inversiones clasificadas hasta su vencimiento se registre como una disminución en la participación de los socios y en las inversiones en valores y debe ser amortizado hasta el vencimiento de cada una de las inversiones correspondientes.

Pese a que durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, los emisores de bonos del ELA poseídos por la Cooperativa, realizaron todos los pagos de principal e intereses contractuales según estaban programados (excepto por la Corporación para el Financiamiento Público que no cumple con sus obligaciones de pago de principal e intereses sobre sus bonos desde agosto de 2015) y las prioridades de pago establecidas por la Constitución de Puerto Rico para algunos de los instrumentos poseídos por la Cooperativa. La situación fiscal y económica de Puerto Rico junto con los anuncios del ELA respecto a su habilidad de pagar la deuda pública y su aspiración a llevar a cabo una restructuración de deuda pública, condujo a la gerencia de la Cooperativa a concluir que las pérdidas en crédito de varios de sus instrumentos de deuda estaban en menoscabo y era uno no temporero.

Al presente es incierto como los mercados financieros pueden reaccionar a cualquier degradación adicional potencial de la deuda del ELA y la situación fiscal por la que atraviesa el ELA. La gerencia de la Cooperativa espera que el plan y las leyes promulgadas del Gobierno de Puerto Rico para mejorar la liquidez, su situación operacional y financiera abonen al recobro de todo el principal y los intereses de estas inversiones en valores, según contractualmente acordados (Nota 19).

Sin embargo, un deterioro de la situación fiscal podría afectar adversamente el valor de estas inversiones en valores por cantidades significativas y por ende con un efecto material en los estados financieros de la Cooperativa. La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará periódicamente la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporera.

#### **Adopción de la Ley 220 y Pérdidas bajo Amortización Especial**

La Ley 220 adoptada por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015 permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial. 33

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

La disminución no temporera (*other than temporary impairment*) por la cantidad de \$913,130 en los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) clasificados como inversiones especiales fue registrada como pérdidas bajo amortización especial y clasificada dentro de los otros activos al 31 de diciembre de 2015. Esta pérdida será amortizada por un periodo de 15 años.

También con relación a la adopción de la Ley 220, la Cooperativa creó una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas que varían sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La reserva temporal especial al 31 de diciembre de 2015 fue de \$348,653 y se presenta en el estado de cambios en la participación de los socios.

**Vencimientos Esperados de las Inversiones Especiales**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

	<b>2015</b>	
	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Valor de Mercado</b>
De dos a cinco años	\$ 4,778,916	\$ 1,781,240
De seis a diez años	407,369	316,272
	<u>\$ 5,186,285</u>	<u>\$ 2,097,512</u>

## 7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estaba compuesta de los siguientes tipos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Comerciales:</u>		
Corporaciones e individuos	\$ 2,537,766	\$ 2,554,501
Entidades sin fines de lucro	821,282	886,753
Total de préstamos comerciales	<u>3,359,048</u>	<u>3,441,254</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	45,504,359	46,261,879
Automóviles	7,286,310	7,932,106
Hipotecarios	26,608,601	30,066,585
Líneas de crédito	72,434	142,690
Tarjetas de crédito	1,380,900	1,369,825
Otros	68,264	489,478
Total de préstamos de consumo	<u>80,920,868</u>	<u>86,262,563</u>
Total de préstamos	84,279,916	89,703,817
<u>Más (Menos):</u>		
Reserva para préstamos incobrables	(1,634,098)	(2,498,789)
Costos diferidos en la originación de préstamos	505,046	536,023
Total de préstamos, neto	<u>\$ 83,150,864</u>	<u>\$ 87,741,051</u>

### **Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos**

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la cooperativa.

### **Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos Comerciales**

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

### **Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos de Consumo**

La reserva para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la Institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8664 emitido por COSSEC. Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. Los préstamos reestructurados, fueron evaluados mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original.

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de la suficiencia de la reserva está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

El movimiento de la reserva para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015		
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 17,414	\$ 2,481,375	\$ 2,498,789
Provisión adicional del año	-	915,000	915,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	47,160	47,160
Préstamos cargados contra la reserva	-	(1,826,851)	(1,826,851)
Balance al final del año	<u>\$ 17,414</u>	<u>\$ 1,616,684</u>	<u>\$ 1,634,098</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 17,414	\$ -	\$ 17,414
Reserva evaluada colectivamente	-	1,616,684	1,616,684
Total	<u>\$ 17,414</u>	<u>\$ 1,616,684</u>	<u>\$ 1,634,098</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 3,359,048	\$ -	3,359,048
Evaluados colectivamente	-	80,920,868	80,920,868
Total	<u>\$ 3,359,048</u>	<u>\$ 80,920,868</u>	<u>\$ 84,279,916</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2014		
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 17,414	\$ 2,478,524	\$ 2,495,938
Provisión adicional del año	-	600,000	600,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	54,285	54,285
Préstamos cargados contra la reserva	-	(651,434)	(651,434)
Balance al final del año	<u>\$ 17,414</u>	<u>\$ 2,481,375</u>	<u>\$ 2,498,789</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 17,414	\$ -	\$ 17,414
Reserva evaluada colectivamente	-	2,481,375	2,481,375
Total	<u>\$ 17,414</u>	<u>\$ 2,481,375</u>	<u>\$ 2,498,789</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 3,441,254	\$ -	3,441,254
Evaluados colectivamente	-	86,262,563	86,262,563
Total	<u>\$ 3,441,254</u>	<u>\$ 86,262,563</u>	<u>\$ 89,703,817</u>

### Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	2015				
	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 2,218,970	\$ -	\$ 318,796	\$ -	\$ 2,537,766
Entidades sin fines de lucro	821,282	-	-	-	821,282
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 3,040,252</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 318,796</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,359,048</b>

	2014				
	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 2,231,128	\$ -	\$ 323,373	\$ -	\$ 2,554,501
Entidades sin fines de lucro	886,753	-	-	-	886,753
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 3,117,881</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 323,373</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,441,254</b>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

2015							
	Días de Vencimiento						Total
	Corriente o		181-360	360 o más	90+	90	
	0-60	61-180			Acumulando	Sin acumular	
Corporaciones	\$ 2,218,970	\$ -	\$ 318,796	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,537,766
Entidades sin fines de lucro	821,282	-	-	-	-	-	821,282
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 3,040,252</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 318,796</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,359,048</b>

2014							
	Días de Vencimiento						Total
	Corriente o		181-360	360 o más	90+	90	
	0-60	61-180			Acumulando	Sin acumular	
Corporaciones	\$ 2,231,128	\$ 323,373	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 323,373	\$ 2,554,501
Entidades sin fines de lucro	886,753	-	-	-	-	-	886,753
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 3,117,881</b>	<b>\$ 323,373</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 323,373</b>	<b>\$ 3,441,254</b>

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo**

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la puntuación crediticia y el valor del préstamo-a-la-colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8664, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

2015

	Días de Vencimiento					90+ sin Acumular Intereses	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
	Personales	\$ 43,502,195	\$ 429,054	\$ 940,123	\$ 632,987		
Automóviles	7,166,410	99,968	-	19,932	119,900	7,286,310	
Hipotecarios	24,952,988	501,375	405,279	748,959	1,655,613	26,608,601	
Líneas de crédito	42,506	-	29,928	-	29,928	72,434	
Tarjetas de crédito	1,107,919	58,932	4,881	209,168	272,981	1,380,900	
Otros	54,619	-	13,645	-	13,645	68,264	
Total consumo	<u>\$ 76,826,637</u>	<u>\$ 1,089,329</u>	<u>\$ 1,393,856</u>	<u>\$ 1,611,046</u>	<u>\$ 4,094,231</u>	<u>\$ 80,920,868</u>	

2014

	Días de Vencimiento					90+ sin Acumular Intereses	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
	Personales	\$ 43,427,935	\$ 677,118	\$ 545,926	\$ 1,610,900		
Automóviles	7,840,220	54,941	17,304	19,641	83,328	7,932,106	
Hipotecarios	29,128,587	349,979	233,769	354,250	974,300	30,066,585	
Líneas de crédito	118,500	-	9,262	14,928	24,190	142,690	
Tarjetas de crédito	1,195,889	33,190	5,682	135,064	173,935	1,369,825	
Otros	489,478	-	-	-	-	489,478	
Total consumo	<u>\$ 82,200,609</u>	<u>\$ 1,115,228</u>	<u>\$ 811,943</u>	<u>\$ 2,134,783</u>	<u>\$ 3,854,248</u>	<u>\$ 86,262,563</u>	

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación. Ver nota 18:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

2015

	Puntuación Crediticia					Total
	< 600	601-650	651-700	701 +	Otros	
Personales	\$ 6,905,286	\$ 6,663,663	\$ 9,716,677	\$ 21,017,996	\$ 1,200,737	\$ 45,504,359
Automóviles	1,844,639	1,311,190	853,016	3,070,023	207,442	7,286,310
Hipotecarios	6,634,959	4,314,425	5,174,346	7,571,359	2,913,512	26,608,601
Líneas de crédito	49,928	-	900	-	21,606	72,434
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	1,380,900	1,380,900
Otros	18,164	305	11,212	6,120	32,463	68,264
Total consumo	\$ 15,452,976	\$ 12,289,583	\$ 15,756,151	\$ 31,665,498	\$ 5,756,660	\$ 80,920,868

2014

	Puntuación Crediticia					Total
	< 600	601-650	651-700	701 +	Otros	
Personales	\$ 17,600,142	\$ 8,954,756	\$ 4,517,831	\$ 15,189,150	\$ -	\$ 46,261,879
Automóviles	871,037	1,467,523	1,537,488	4,056,058	-	7,932,106
Hipotecarios	3,100,246	6,814,452	5,315,646	11,005,586	3,830,655	30,066,585
Líneas de crédito	65,190	-	-	77,500	-	142,690
Tarjetas de crédito	8,930	1,360,895	-	-	-	1,369,825
Otros	50,037	13,335	419,106	7,000	-	489,478
Total consumo	\$ 21,695,582	\$ 18,610,961	\$ 11,790,071	\$ 30,335,294	\$ 3,830,655	\$ 86,262,563

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral. En los años recientes, los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

**2015**

<u>Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)</u>				
	<u>0-79%</u>	<u>80-90%</u>	<u>91-100%</u>	<u>Total</u>
Primera hipoteca	\$ 6,218,140	\$ 7,748,482	\$ 12,641,979	\$ 26,608,601
Total	\$ 6,218,140	\$ 7,748,482	\$ 12,641,979	\$ 26,608,601

**2014**

<u>Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)</u>				
	<u>0-79%</u>	<u>80-90%</u>	<u>91-100%</u>	<u>Total</u>
Primera hipoteca	\$ 18,017,186	\$ 6,177,990	\$ 5,871,409	\$ 30,066,585
Total	\$ 18,017,186	\$ 6,177,990	\$ 5,871,409	\$ 30,066,585

**Préstamos Morosos**

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015		2014	
	Al final del año		Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
<b>Comercial:</b>				
Corporaciones	\$ 318,796	\$ 63,759	\$ 323,373	\$ 8,848
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 318,796</b>	<b>\$ 63,759</b>	<b>\$ 323,373</b>	<b>\$ 8,848</b>
<b>Consumo:</b>				
Personales	\$ 2,002,164	\$ 892,494	\$ 2,833,944	\$ 1,715,566
Automóviles	119,900	24,081	91,886	34,020
Hipotecarios	1,655,613	226,747	937,998	203,768
Líneas de crédito	29,928	6,471	24,190	15,306
Tarjetas de crédito	272,981	223,395	173,936	144,542
Otros	13,645	3,010	-	-
<b>Total consumo</b>	<b>\$ 4,094,231</b>	<b>\$ 1,376,198</b>	<b>\$ 4,061,954</b>	<b>\$ 2,113,202</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 4,413,027</b>	<b>\$ 1,439,957</b>	<b>\$ 4,385,327</b>	<b>\$ 2,122,050</b>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015					
	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
<b>Consumo:</b>						
Personales	111	\$ 791,118	\$ 107,583	\$ 20	\$ 169,332	\$ 102,511
<b>Total consumo</b>	<b>111</b>	<b>\$ 791,118</b>	<b>\$ 107,583</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 169,332</b>	<b>\$ 102,511</b>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

2014

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
<u>Consumo:</u>						
Personales	8	\$ 72,983	\$ 201	1	\$ 13,279	\$ 658
Total consumo	8	\$ 72,983	\$ 201	1	\$ 13,279	\$ 658

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015		2014	
	Fecha de vencimiento y tasa de interés	Total	Fecha de vencimiento y tasa de interés	Total
<u>Consumo:</u>				
Personales	\$ 791,118	\$ 791,118	\$ 72,983	\$ 72,983
Otros	-	-	-	-
Total consumo	\$ 791,118	\$ 791,118	\$ 72,983	\$ 72,983

## 8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de lo siguiente:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversión en COSSEC	\$ 1,683,597	\$ 1,637,580
Cooperativa de Seguros de Vida	1,060,450	1,060,450
Banco Cooperativo de Puerto Rico	585,215	551,853
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	49,431	47,302
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	325,458	308,715
<i>Cooperative Investment Management Corporation</i>	31,900	31,900
USICOOP	75,000	75,000
Otras entidades	6,560	6,560
	<u>\$ 3,817,611</u>	<u>\$ 3,719,360</u>

El 16 de mayo de 2013, *A.M. Best Company*, la casa acreditadora que emite las clasificaciones de crédito de las compañías de seguro, removió la designación de “bajo evaluación con implicaciones negativas” a COSVI, aunque mantuvo la clasificación de C++ (*Marginal*) con perspectiva estable. Los estados financieros estatutarios de COSVI reflejaron una ganancia de \$2,452,922 y una pérdida de \$2,392,245 para los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Los estados financieros de la Cooperativa no reflejan ninguna provisión para ajuste por menoscabo (si alguno) en las inversiones en COSVI.

## 9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<b>Vida Útil</b>		
	<b>(Años)</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Edificios	40-50	\$ 5,937,555	\$ 6,063,387
Mobiliario y equipo	2-10	5,646,493	3,730,172
Mejoras	10	2,925,438	1,664,588
Programación	5	100,283	100,283
		14,609,769	11,558,430
Menos depreciación y amortización acumulada		<u>(6,804,068)</u>	<u>(6,133,530)</u>
		7,805,701	5,424,900
Terreno		698,207	698,207
		<u>\$ 8,503,908</u>	<u>\$ 6,123,107</u>



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

## 10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses por cobrar	\$ 598,298	\$ 625,501
Propiedades y autos reposeídos	1,961,262	2,051,887
Cuota COSSEC prepagada	192,030	152,343
Fianzas, seguros y efectos prepagados	202,576	201,229
Inventario de materiales	34,471	39,609
Cuentas por cobrar	41,924	121,148
Construcción en progreso	437,342	526,956
Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)	913,130	-
Otros prepagados	295,025	1,602,494
	<u>\$ 4,676,058</u>	<u>\$ 5,321,167</u>

## 11. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre .30% y .50% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre, el de verano en mayo y el del club contributivo en abril. Todos los planes de ahorros devengaron un interés de 2%.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos se componen de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas de ahorros	\$ 72,927,381	\$ 69,617,601
Cuentas corrientes	4,155,971	3,999,881
Cuentas de VeraCoop	259,470	266,074
Cuentas de NaviCoop	228,173	237,708
Cuentas "Income Tax Club"	11,975	12,327
Cuentas de Chiqui Ahorros	288,133	233,879
Certificados de depósitos	20,432,023	23,993,409
	<u>\$ 98,303,126</u>	<u>\$ 98,360,879</u>

La reconciliación con los estados de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depósitos	\$ 77,871,103	\$ 74,367,470
Certificados de depósitos	20,432,023	23,993,409
	<u>\$ 98,303,126</u>	<u>\$ 98,360,879</u>

A continuación se presenta el vencimiento de los depósitos y los certificados de depósitos en forma agregada por los próximos cinco años, al 31 de diciembre de 2015:

Cuentas de ahorros sin contrato de vencimiento	\$ 77,371,484
Vencimiento de menos de un año	17,384,987
Vencimiento entre uno y tres años	1,995,874
Vencimiento entre tres y cinco años	949,296
Vencimiento sobre cinco años	601,485
Total de depósitos	<u>\$ 98,303,126</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

**12. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses por pagar	\$ 18,529	\$ 24,341
Gastos acumulados por pagar	246,725	307,419
Giros y cheques de gerente por pagar	1,998,909	1,001,073
Salarios, vacaciones, enfermedad, bonos y aportaciones patronales	188,220	185,706
Provisión para asamblea, auditoría y otros	86,000	88,680
Seguros por pagar	261,102	227,803
Sobrantes por pagar	49,082	75,488
Contribuciones por pagar	50,265	63,383
Red ATM por pagar	9,791	73,268
Otras cuentas por pagar	84,710	66,923
	<u>\$ 2,993,333</u>	<u>\$ 2,114,084</u>

**13. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cargos bancarios	\$ 518,640	\$ 238,396
Cargos por servicios hipotecarios	47,318	51,936
Comisiones	104,324	132,949
Dividendos en inversiones	81,589	124,653
Cargos de ATM	306,731	471,622
Cargos de tarjetas "Master Card"	31,712	41,656
Ingresos de alquiler	91,800	98,163
Otros ingresos	476,955	317,908
	<u>\$ 1,659,069</u>	<u>\$ 1,477,283</u>

#### 14. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios, bonos y vacaciones	\$ 2,372,059	\$ 1,874,154
Contribuciones y aportaciones patronales	258,255	239,603
Servicios profesionales	318,027	394,228
Seguros:		
Cuota de COSSEC	344,374	346,472
Fianzas y seguro de acciones	134,430	143,081
Generales	222,964	233,682
Depreciación y amortización	682,220	543,170
Plan médico	250,724	207,305
Publicidad y promoción	208,904	223,471
Asambleas	71,543	68,377
Reparaciones y mantenimiento	509,305	367,962
Luz, agua y teléfono	326,923	427,286
Materiales de oficina	99,999	76,320
Dietas y millaje	67,344	84,396
Mantenimiento sistema "ATH"	148,812	63,562
Cargos bancarios	130,976	123,697
Mantenimiento de "Master Card"	80,404	76,842
Alquiler	124,625	114,657
Cuerpo directivos	33,953	22,108
Aportación al plan de pensiones	87,596	94,302
Servicios de informes de crédito	45,917	50,597
Franqueo	119,267	131,179
Seguridad	35,959	13,370
Amortización de costos de adquisición	-	4,874
Cuotas a entidades cooperativas	9,994	10,006
Donativos	32,131	45,669
Pérdidas en disposición de activos y propiedades repositadas	52,226	25,653
Actividades	32,585	28,452
Provisión para la valorización de propiedades repositadas	180,000	180,000
Impuesto de ventas y uso	81,497	39,386
Otros gastos agrupados	89,615	114,887
	<u>\$ 7,152,628</u>	<u>\$ 6,368,748</u>

**15. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE PRÉSTAMOS Y ACCIONES**

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos. Este seguro pagará hasta un máximo de \$50,000 en la cubierta de préstamos y \$10,000 en acciones. El seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y el de acciones pagado por la Cooperativa. El gasto del seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$134,429 y \$143,081, respectivamente.

**16. PLAN MÉDICO**

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta la prima total para los empleados gerenciales y la cubierta individual. Además, se realiza la aportación correspondiente de un setenta y cinco por ciento (75%) de las primas del plan para el resto de los empleados. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$250,724 y \$207,305, respectivamente.

**17. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA**

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte que referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones (\$4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (\$6,000) dólares. La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa para el año 2015 y 2014.

**18. PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos con veintiuno años de edad en adelante y que hayan completado un año de servicio en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un diez por ciento (10%) de su sueldo mensual, hasta ocho mil dólares (\$8,000) anuales, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un cuatro por ciento (4%) de la compensación mensual del empleado. La política de la Cooperativa es aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA).

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. “UBS Financial Services of Puerto Rico” es la entidad que administra el plan. El gasto del plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$87,596 y \$94,302, respectivamente.

Además, la Cooperativa mantiene un plan de compensación diferida no calificado. La Cooperativa deposita las aportaciones al plan con la Compañía “Axa Equitable”, quien es la administradora del mismo.

## **19. INCERTIDUMBRES, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

*Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)*

Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$5,186,285 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representaron un 36% del costo amortizado de las inversiones en valores y un 3% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015.

Desde febrero de 2014, las principales agencias de calificación crediticia como *Moody's*, *Standard & Poor's* y *Fitch, Inc.* han rebajado, en más de una ocasión en la mayoría de los casos, la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA a los niveles más bajos de una inversión especulativa (“Junk bonds”) que sugiere altas probabilidades de impagos y aumentaría la probabilidad de acciones legales por incumplimiento de los compromisos con los tenedores de los bonos y las compañías aseguradoras. Además aumenta el desafío del ELA para obtener exitosamente un financiamiento para reforzar la liquidez y que como mínimo es probable que resulte en un aumento en los costos de los ya elevados costos de financiamiento.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, los emisores de bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas poseídos por la Cooperativa, realizaron todos los pagos de principal e intereses contractuales según estaban programados. El ELA se encuentra realizando ajustes fiscales a través de medidas legislativas y administrativas, para fomentar recortes de gasto y aumentar los recaudos. También, aspira a llevar a cabo una reestructuración de la deuda pública que brinde tiempo y espacio para estabilizar las finanzas públicas y la economía retome una ruta de crecimiento. La situación es compleja debido a los múltiples emisores de deuda en Puerto Rico, diferentes contratos de fideicomisos de bonos, colaterales, garantías de la deuda y la falta de un marco legal local o federal uniforme para la reestructuración.

La gerencia de la Cooperativa espera que los planes y las leyes promulgadas por el ELA y una posible intervención técnica o económica del Gobierno Federal de Estados Unidos de América mejoren la liquidez y la situación operacional y financiera de Puerto Rico y que abone al recobro de todo el principal y los intereses de las inversiones según contractualmente acordados.

Durante el año 2015 y subsiguiente al 31 de diciembre de 2015, varias corporaciones públicas del ELA no cumplieron con los pagos programados de principal e intereses de su deuda. Además, el ELA discontinuó los depósitos mensuales que previamente hacía a un fondo de reserva para el pago del principal y los intereses de los bonos garantizados de obligación general y comenzó a retener el dinero asignado para los fondos de reserva para el pago de principal e intereses de los bonos de renta de varias corporaciones públicas para pagar deuda garantizada por el ELA (*Claw-Back*) y otros servicios públicos (ver Nota 22). Además, varios tenedores de bonos y compañías aseguradoras presentaron acciones legales por incumplimiento de contratos. Al presente, existe una incertidumbre del éxito que pueda tener el ELA en una situación complicada de altos niveles de deuda, costos fijos operacionales existentes, migración poblacional, déficits en los sistemas de retiro de empleados públicos, estrecha liquidez, acceso restringido a los mercados de capital, eventos de incumplimiento de algunos emisores de deuda del ELA con el pago de principal e intereses, todo en conjunto con una recesión económica de larga duración en Puerto Rico. Ello podría tener un impacto material en las cantidades de las inversiones del ELA por cuantías significativas y por consiguiente en los instrumentos que poseía la Cooperativa.

### **Acuerdo Compromiso**

El 25 de agosto de 2014, la Cooperativa entró en un acuerdo compromiso con un banco hipotecario (en adelante “la entidad”) para adquirir ciertos préstamos hipotecarios de propiedades residenciales en Puerto Rico, conformes y no conformes, asegurados por la *Federal Housing Administration (FHA)*, *Veterans Administration (VA)*, *Rural Development (RD)* u otro tipo de préstamo hipotecario, que cumple con los estándares de mercado secundario y con los criterios de aprobación y subscripción de la Cooperativa. El precio de compra fue el balance pendiente más los intereses devengados a la fecha de la transferencia. En caso de delincuencia o falta de pago por un período de seis meses después de la fecha de compra de los préstamos, La entidad se compromete bajo este acuerdo a recobrar, procesar la ejecución de la propiedad, o reclamar las garantías o los seguros correspondientes en nombre y en beneficio de la Cooperativa. Si la Cooperativa decidiera vender en el futuro los préstamos sujetos a este acuerdo, La entidad tendrá la primera opción de compra. El acuerdo cubre un periodo de un año con renovaciones automáticas de periodos adicionales de un año, sujeto a ciertas disposiciones de terminación.

El balance pendiente de estos préstamos hipotecarios adquiridos al 31 de diciembre de 2015 fue de aproximadamente \$1,944,462 millones.

### **Contrato de Alquiler**

La Cooperativa mantiene un contrato de alquiler clasificado como operacional para las facilidades de su sucursal, localizada en el centro comercial del municipio de Guayama. El contrato de alquiler provee que el arrendatario tenga que pagar ciertos gastos de contribuciones de propiedad, mantenimiento, seguros, y otros costos de operaciones, que pueden ser fijos o a base de un por ciento, según el espacio arrendado. El gasto de alquiler para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$124,625 y \$114,657, respectivamente.

### **Reclamaciones Legales**

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

## **20. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

### **Metodología y Supuestos**

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento fue ajustada para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento aplicadas se basaron en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de diciembre de 2015 (Nivel 3).



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro.

- El justo valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.
- Los automóviles reposesidos y las propiedades reposesidas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente**

Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$ 9,329,104	\$ -	\$ 9,329,104
Inversiones especiales	-	2,097,512	-	2,097,512
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,426,616</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,426,616</u>

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente**

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés).

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2015 se resume a continuación:

Tipo de Inversión	Valor en los Libros	Justo Valor			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos Financieros:</b>					
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 1,961,262	\$ -	\$ -	\$ 1,961,262	\$ 1,961,262

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

Balance, al principio de año	\$ 2,051,887
Automóviles y propiedades reposeídas durante el año	677,236
Automóviles y propiedades vendidas durante el año	(741,506)
Cambio en la reserva para pérdidas en propiedades reposeídas	(26,355)
Balance, al final de año	<u>\$ 1,961,262</u>

### Valor Razonable Determinado

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2015 se resume a continuación:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>Valor de Libros</u>	<u>Justo Valor</u>
<b>Activos Financieros:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 25,876,996	\$ 25,876,996
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	30,264,547	30,264,547
Préstamos, neto de la reserva	83,150,864	78,174,562
Inversiones en valores negociables	9,329,104	9,329,103
Inversiones especiales	5,186,285	2,097,512
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	2,134,014	1,807,496
Automóviles y propiedades poseídas	1,961,262	1,961,262
	<u>\$ 157,903,072</u>	<u>\$ 149,511,478</u>
<b>Pasivos Financieros:</b>		
Cuentas de depósito	77,871,103	77,871,103
Certificados de depósito	20,432,023	20,432,023
Acciones	59,111,185	59,111,185
	<u>\$ 157,414,311</u>	<u>\$ 157,414,311</u>

El justo valor estimado es un estimado de valor en un momento determinado en el tiempo y no es relevante en la predicción de flujos de efectivo futuros o ganancias. El justo valor estimado se basa en suposiciones subjetivas y que contienen un grado significativo de incertidumbre. Los mismos no reflejan el efecto de posibles impuestos de ingresos u otros gastos que se puedan incurrir en la disposición de los instrumentos financieros.

**21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN**

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se compone de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tarjetas de crédito	<u>\$ 1,721,525</u>	<u>\$ 1,718,851</u>
Líneas de crédito	<u>\$ 27,936</u>	<u>\$ 10,810</u>

## 22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa mantienen en la Institución cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. El total de préstamos y de los haberes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Préstamos	<u>\$ 1,447,908</u>	<u>\$ 1,347,832</u>
Haberes	<u>\$ 1,085,171</u>	<u>\$ 1,071,510</u>

## 23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieran ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, La Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 19 de marzo de 2016, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que los siguientes eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2015 requirieron ser divulgados en los estados financieros.

#### ***Pagos de Servicio de deuda del 1 de enero de 2016***

El 1 de enero de 2016 el Gobierno de Puerto Rico (ELA) hizo los pagos en su totalidad de los bonos emitidos o garantizados por obligación constitucional. Así como los pagos de deuda de otros emisores tales como COFINA, que tenían ya depositados fondos suficientes con el administrador de sus bonos para los pagos de principal e interés. Sin embargo, el pago de la deuda de algunos emisores sin depósitos o fondos de reserva existentes no fueron pagados.

Dichos pagos ascendieron a aproximadamente \$434 millones en conjunto. El Banco Gubernamental de Fomento también realizó todos los pagos de principal e intereses que ascendieron a aproximadamente \$10 millones (incluyendo pagos garantizados por el ELA). El pago pudo ser realizado en parte debido a la aplicación al pago de la deuda pública de ciertos ingresos disponibles que fueron redirigidos desde otras entidades gubernamentales afectadas por la orden ejecutiva conocida como *Claw-Back*. El *Claw Back* ordenó la redirección de ingresos disponibles que apoyaban ciertas obligaciones de servicio de deuda de varios emisores. Estos emisores incluyeron a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) y la Autoridad de Distrito de Centro de Convenciones (ADCC). Sin embargo, las obligaciones de ACT, ADCC y ciertos bonos de AFI para las cuales existían fondos suficientes ya depositados en la reserva o depositados con el administrador de bonos para cubrir los pagos del 1 de enero de 2016 fueron pagadas. No obstante, debido a la falta de requisitos de reserva similares, AFI no tuvo fondos suficientes para hacer un pago completo de ciertos de sus bonos por un monto de aproximadamente \$36 millones.

***Propuesta de Intercambio de Bonos del ELA***

El 1 de febrero de 2016, el Gobierno de Puerto Rico (ELA) propuso una reestructuración de intercambio voluntario de deuda que reduciría la deuda garantizada del ELA de \$49.2 billones a \$26.5 billones y limitaría los pagos anuales de la deuda pública a un 15% de los ingresos del ELA. Además, proporcionaría a los acreedores la oportunidad de recuperar el importe del principal de sus inversiones de acuerdo al crecimiento económico futuro de Puerto Rico.

Específicamente, la reestructuración propuesta contempla que los acreedores intercambien sus valores de deuda existentes por un bono base con una tasa fija bajo una amortización de principal e interés programada y un bono de crecimiento, que sería pagadero solamente si los ingresos de Puerto Rico exceden ciertos niveles. Estos nuevos bonos también proporcionarían a los acreedores mayores protecciones de crédito, garantías del ELA y derechos de retención con respecto a ciertos ingresos.

Los pagos de intereses sobre los bonos base comenzaría en enero de 2018, aumentando la tasa de interés hasta un 5% en el año 2021, cuando comenzarían los pagos de principal. El primer pago de los bonos de crecimiento, si los hubiere, se haría comenzando en el décimo año después del intercambio y los acreedores podrían recibir pagos de hasta un 25% de ciertos ingresos si estuvieran disponibles. La propuesta también pretende bajar la deuda respaldada por impuestos del ELA a aproximadamente el 15%, que es el límite de deuda previsto por la Constitución de Puerto Rico. La oferta de intercambio se basa en varios supuestos claves, incluyendo altos niveles de participación de los grupos de acreedores, así como el mantenimiento a los niveles actuales del apoyo programático del Gobierno Federal de Estados Unidos al ELA.

\*\*\*